



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION Nº **0681**
NEUQUEN, **24 SEP 2013**

VISTO:

El Expediente OE Nº 6720-M/2013, originado por la Secretaría de Obras Públicas, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota nº 037/13 de fecha 16 de septiembre de 2013 obrante a fs. 1, se solicita el reintegro de gastos por la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA (\$ 630.-) según factura tipo B Nº 0008-00003061 de la firma BARDAS Hotel;

Que dicho gasto corresponde por el pago de hospedaje al Ing. Ricardo Ferreyra, quien cumple funciones de Inspector de Obras financiadas por el Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios, de la Secretaría de Obras Públicas- Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación;

Que por Pase Nº 1002/13 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se procedió a la afectación presupuestaria, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva Nº 6183;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3 inc. 2 c, de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 72 inc. 5) del Decreto 1231/00;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

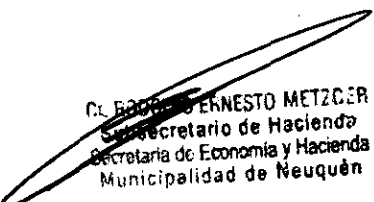
Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA (\$ 630.-) en carácter de reintegro, al Ing. **GUILLERMO MONZANI** de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

Es

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 1944
Fecha 27.10.9.2013